



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Técnicas de Negociación

1. Denominación de la asignatura:

TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6126

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 8. Psicología del Trabajo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ignacio Blanco Gallego (ibgallego@ubu.es. Facultad de Educación; breve cv: <https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Luis González Castro (jlgoca@ubu.es; Facultad de Educación despacho 373; Breve cv: <https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php?buscador=gonzalez+castro>)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Plan a extinguir

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguna

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Resolución de problemas.

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis.

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información.

CE4 - Comunicación oral y escrita.

CE5 - Conocimiento de una lengua extranjera.

CE6 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CE7 - Trabajo en equipo.

CE10 - Razonamiento crítico.

CE11 - Habilidad en las relaciones interpersonales.

CE12 - Compromiso ético * (Competencia/Contenido de sostenibilización curricular))

CE13 - Aprendizaje autónomo.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
OBJETIVO GENERAL: El objetivo de esta asignatura es presentar a los alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos diferentes teorías y técnicas de abordaje de conflictos en los contextos laborales y la mediación y la negociación. La comprensión de las estrategias de negociación del conflicto se convierte entonces en el principal objetivo de la asignatura. La naturaleza de la negociación, las estrategias y tácticas, su efectividad, la influencia del poder, así como las características de los negociadores pasarán a ser los aspectos principales de estudio. Asimismo, el proceso de mediación que se presenta como una negociación asistida, también será estudiado y más específicamente las características de este proceso y de sus protagonistas, los mediadores. Otros Objetivos: - Entender, explorar y razonar la definición, los procesos clave y los distintos tipos de negociación como proceso interdependiente desde la perspectiva del manejo de conflictos - Analizar la necesidad de establecer metas, seleccionar estrategias, estructurar fases y obtener herramientas para obtener eficacia en la negociación - Analizar el papel de las percepciones, conocimiento y emociones durante el proceso negociador - Analizar el proceso de comunicación y las formas de mejora de este en el proceso negociador - Analizar cuáles son los aspectos personales que facilitan la negociación y explorar las formas de relaciones en las que puede ocurrir una negociación - Describir los elementos clave de un equipo de trabajo eficiente aplicado a procesos de negociación grupal y desarrollar las principales etapas cuando existen más de dos partes - Desarrollar y explorar las diez mejores prácticas para lograr una negociación exitosa



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
GESTIÓN DE CONFLICTOS 1. Definición de Conflicto 2. La dinámica del conflicto social 3. El papel activador del conflicto INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL CONFLICTO 4. Aproximaciones multidisciplinares al conflicto 5. La perspectiva psicosocial del conflicto 6. Tipos de conflictos y análisis de las intervenciones ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 7. Mediación y Resolución de conflictos BASES DE LA NEGOCIACIÓN 8. Bases de la negociación. Definición y aproximaciones teóricas 9. Técnicas de negociación 10. El proceso de la negociación 11. El resultado de una negociación
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6126&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1; CG5; CB3; CE1; CE4; CE10; CE11; CE13	18	20	38
Clases prácticas (grupo secundario)	CG2; CG3; CB1; CB4; CE1; CE4; CE11	14	14	28
Exposiciones seminarios, debates	CG3; CG4; CB2; CB3; CB4; CB5; CE1; CE4; CE7; CE10; CE13	8	12	20
Asistencia a tutorías	CB-; CB4; CE2; CE4; CE11; CE13	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias	CG4; CB4; CB5; CE1; CE2; CE3; CE5; CE6; CE7; CE12	8	24	32
Preparación de la evaluación	CG1; CG2; CG3; CG5; CB1; CB3; CE1; CE2; CE4; CE10; CE13	2	20	22
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

MODELO A: EVALUACIÓN CONTINUA

Requisitos específicos del modelo A:

- Asistir a un mínimo del 80% de las clases
- Realizar las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso
- Superar la prueba de examen

Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 y las actividades prácticas con 3 puntos sobre 6.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final de la asignatura	40 %	40 %
Actividades prácticas realizadas en el aula	30 %	30 %
Trabajos e informes	10 %	10 %
Participación activa y asistencia en el desarrollo de las actividades en el aula	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

MODELO B: EVALUACION EXCEPCIONAL

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En la evaluación excepcional el estudiante habrá de realizar las siguientes actividades para poder superar la asignatura:

- Exámenes 30% de la nota final
- Trabajos del curso 30% de la nota final
- Trabajo Final de la asignatura 40% de la nota final

Para aprobar la asignatura es necesario presentarse, y aprobar, al examen teórico de la asignatura y aprobar las actividades y trabajos prácticos.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar durante el mes de septiembre) el estudiante habrá de entregar las mismas actividades prácticas que se han desarrollado a



lo largo del curso anterior (30% nota final), defender en público estas tareas y prácticas (30% nota final), y realizar un examen tipo test de la materia impartida el curso anterior a la realización de esta prueba (40% nota final). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo (50% o más de la nota máxima posible en cada actividad). Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El tutor/profesor será el principal recurso de aprendizaje mediante las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado. De igual importancia serán las clases dirigidas a grupos secundarios en donde se ahondarán en los aspectos más prácticos de la asignatura desarrollando trabajos de carácter más aplicados a la realidad laboral.

Se utilizarán todas las TICs disponibles como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

Se informará el primer día de clase de los horarios de tutorías del profesor de la asignatura estando esta información disponible durante el curso en la página web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos>.

14. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios, fechas de exámenes, y cualquier cambio que pueda realizarse en estos apartados, pueden consultarse en la página web del Grado de Relaciones Laborales y

Recursos Humanos de la Facultad de Derecho:

<http://www.ubu.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano